



DECRETO ALCALDICIO N° 3524
OTORGA FERIADO LEGAL
 QUILLON, 21 SEP 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 102° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. La solicitud de Feriado Legal presentada por funcionarios señalados, autorizadas por el Administrador Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
4. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
6. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
8. Sentencia de proclamación de alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
9. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE Y REGULARIZASE FERIADO LEGAL** al funcionario señalado en la siguiente tabla y según el detalle de la misma:

Nombre	Escalafón	Nº Días	Inicio	Término
MARCELO GARRIDO CERDA	Administrativo	10	20/09/2021	01/10/2021
TAMARA GONZALEZ MELLA	Técnico	2	16/09/2021	20/09/2021
DANIEL COLOMA HUEICO	Directivo	1	07/09/2021	07/09/2021
MONICA VILLAR VILLAR	Técnico	5	23/09/2021	29/09/2021
ADITH NOVOA HERNANDEZ	Profesional	1	06/09/2021	06/09/2021
GASTON GONZALEZ PALMA	Profesional	1	07/09/2021	07/09/2021

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por orden del alcalde"

GVN/ABP/psc
 DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL